

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021

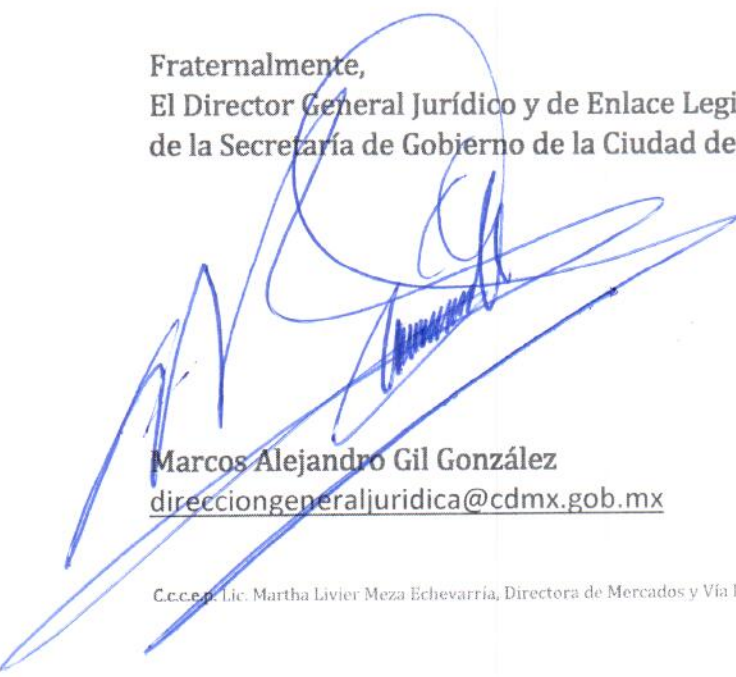
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000148/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco Adal
Presidente de la Mesa Directiva R. 33
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DMVP/099/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, signado por la Directora de Mercados y Vía Pública en la Alcaldía de Cuauhtémoc, la Lic. Martha Livier Meza Echevarría, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0741/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Martha Livier Meza Echevarría, Directora de Mercados y Vía Pública en la Alcaldía de Cuauhtémoc. Para su conocimiento.

LPMIL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 01 de diciembre de 2021

No. Oficio: DMVP/099/2021

JUDM/127/2021

Asunto: Se emite respuesta

MARCOS ALEJANDRO G. GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Correo electrónico: direcciongeneraljuridicacdmx.gob.mx
Pino Suarez No. 15 piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000, Ciudad de México
PRESENTE



En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/68.3/2021, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, ingresado a través de la Jefatura de esta Alcaldía, al que se le asigno número de volante 320 y turnado a esta dirección a mi cargo mediante volante de asignación 169, mediante el cual hace de conocimiento respecto al Punto de Acuerdo urgente y obvia Resolución aprobado en sesión celebrada el día 14 de octubre de dos mil veintiuno, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México por el que solicita se remita la información siguiente a dicha área:

"...PRIMERO.- SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE EMITIR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN E INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DE SU CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.- EN CASO DE QUE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE SU DEMARCACIÓN CUENTEN CON PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTES, LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DEBERÁN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN PARA EL CASO ESPECÍFICO..." (sic)

En este contexto de ideas es menester informar a usted, que esta autoridad se encuentra realizando las acciones tendientes con la finalidad de estar en posibilidades de atender el Punto de Acuerdo señalado en los párrafos que anteceden y emitir los Programas de Protección Civil a cada uno de los 39 Mercados Públicos adscritos a esta Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 Letra C, incisos a) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, apartado B, numeral 3 inciso a) fracciones XVI, XIX y XXII, Transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32 fracción I y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 4, Título Tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y el Manual Administrativo vigente del Órgano Político en Cuauhtémoc.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA LIVIER MEZA ECHEVARRÍA
DIRECTORA DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

C.c.p. Lic. Myriam Aguilar Aguilar.- Secretaria Particular de la Alcaldesa.- En atención al Volante 320 /21.

C.P. Luis Antonio Carmona Sánchez.- J.U.D. de Enlace Administrativo de la Dirección General de Gobierno.- En atención al V.A. 169/21

DMVP/0061/2021
JUDM/0166/2021
MLME/SFAG/LRR

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350